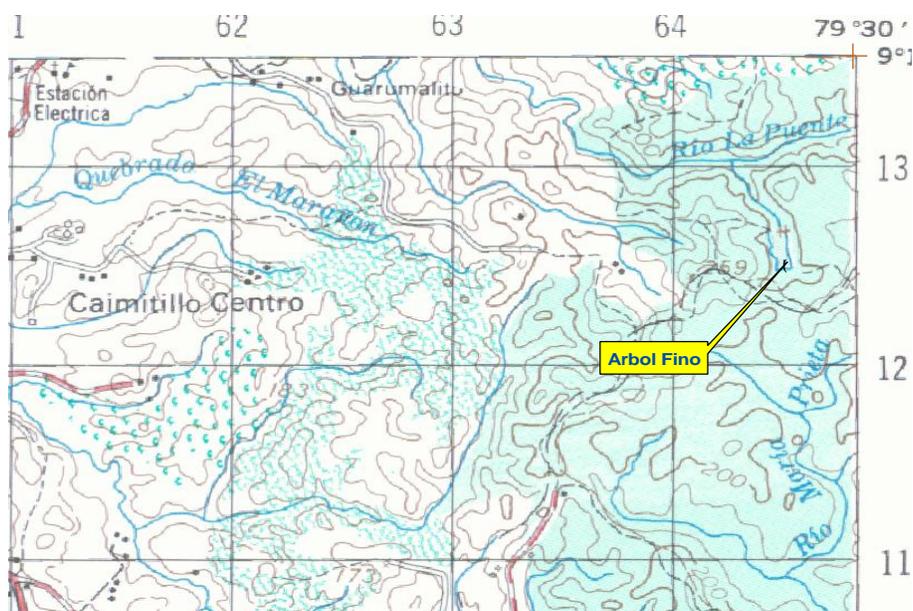


## ARBOL FINO

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines recreacional. Se le conoce con el nombre de Árbol Fino, nombre dado por el propietario de la finca, quien lo creó como atracción turística para la urbanización del área. Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4243 II que se emite de la República de Panamá. (Eric Cortés, 2005, comunicación personal; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.015 kilómetros cuadrados ( $15,000\text{m}^2$ ), (Eric Cortés, 2005, comunicación personal) localizado en la comunidad de María Luisa o El Chungal, corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a los  $09^{\circ}09'25''$  de latitud norte y  $79^{\circ}30'10''$  de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1012489 N y 664511 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Árbol Fino,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 8 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Eric Cortés, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de  $30^{\circ}\text{C}$ . (PREPAC a, 2005) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Arbol Fino

No se realizan actividades de pesca, ya que fue construido para actividades recreacionales privadas (Eric Cortés, 2005, comunicación personal)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia) y *Cyprinus carpio* (carpa común). Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro), *Aequidens coeruleopunctatus* (Chogorro) y *Gobiomorus dormitor* (guabina). Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium americanum* (camarón de río). para los moluscos de agua dulce el *Diplodom spp* (almeja) y quelonios como el *Kinostemon angustipons* (tortuga). (Eric Cortés, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El principal uso del cuerpo de agua es para recreación privada.

No existen instituciones con actividades en el reservorio.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de María Luisa o Chungal donde se encuentra el cuerpo de agua, cuenta con una población de 264 habitantes de los cuales 47.0% son hombres y el 53.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de

10 años o más es de US\$ 267.90 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 181 personas. Es una urbanización privada de campo. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad de María Luisa o Chungal presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, teléfono, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No hay referencias de las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

No se presentan especies en peligro de sobreexplotación.